Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10498 — Liberty Global/Infravia/Liberty Networks Germany)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 447/08)

1. El 27 de octubre de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Liberty Global plc («Liberty Global», Reino Unido),

— InfraVia V Invest S.à.r.l. («InfraVia», Luxemburgo), bajo el control de InfraVia Capital Partners S.A.S. (Francia),

— Liberty Networks Germany Holding GmbH («LNG», Alemania).

Liberty Global e InfraVia adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de LNG.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Liberty Global: propietario y operador de redes de cable que ofrece servicios de televisión, Internet de banda ancha, telefonía vocal en líneas fijas y telecomunicaciones móviles en varios Estados miembros.

— InfraVia: sociedad bajo el control de fondos gestionados por InfraVia Capital Partners S.A.S., la sociedad de gestión de fondos de inversión especializada en los sectores de la infraestructura y la tecnología, controlada en última instancia por el señor Vincent Levita.

— LNG: empresa en participación recién creada para establecer y prestar servicios de Internet de fibra al hogar en distritos rurales de varios estados de Alemania.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10498 — Liberty Global/Infravia/Liberty Networks Germany

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

N.º Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA